



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS



## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 005-2025-MDP-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paucas, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 10:00 horas, del día 28 de febrero de 2025, se reunieron los miembros titulares del comité de selección, designados mediante FORMATO 04 de fecha 13 de febrero de 2025, conformados por:

- Ing. ABDON GABRIEL VILLANUEVA PRESIDENTE TITULAR
- Econ. HENRY NELSON RAMIREZ ZAVALA PRIMER MIEMBRO TITULAR
- Lic. Adm. JOSE ANTONIO ROMERO RAMIREZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDP-CS**, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA** para para la Elaboración del Expediente: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUCHURAMRASH – TRANCA – COHAJIRCA – PALATA DE CENTRO POBLADO VISCAS DISTRITO DE PAUCAS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único de inversiones N° 2652235, cuyo valor referencial asciende a **S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles)** a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Propuestas.

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), **se pudo constatar que, se contó con DIEZ (10) PARTICIPANTES**, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	24/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10425284695	MAMANI MAMANI JUAN CARLOS	24/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	20/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	20/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	24/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	20/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCTEDAD ANONIMA CERRADA	21/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	20/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20602323600	HUARVI E.I.R.L.	21/02/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20607179931	GRUPO EMPRESARIAL SUMAQINNOVA S.A.C.	26/02/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA”**

## II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se dio a conocer al unico **postor** quien presentó sus ofertas en la fecha indicada, los cuales se detallan a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUCHURAMRASH ¿ TRANCA ¿ COHAJIRCA ¿ PALATA DE CENTRO POBLADO VISCAS DISTRITO DE PAUCAS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N° 2652235

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHUCHURAMRASH ¿ TRANCA ¿ COHAJIRCA ¿ PALATA DE CENTRO POBLADO VISCAS DISTRITO DE PAUCAS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N° 2652235	LUARVI E.I.R.L.	27/02/2025	15:26:00	Electronico

## III. ADMISION DE OFERTAS

Seguidamente, el Comité de Selección procede a verificar que, el postor haya cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación y, de ser el caso que contenga toda la documentación solicitada, la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**.

	POSTOR	LUARVI E.I.R.L.
<b>DOCUMENTACION OBLIGATORIA</b>		
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Si cumple
b)	Declaración Jurada (Art. 52 Del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado) ( <b>Anexo N° 2</b> )	Si cumple
c)	Declaración Jurada de cumplimiento de Los Términos de Referencia ( <b>Anexo N° 3</b> )	Si cumple
d)	Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	Si cumple
e)	Promesa de Consorcio ( <b>Anexo N° 5</b> )	No corresponde
f)	Precio de la Oferta ( <b>Anexo N° 6</b> )	Si cumple
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
g)	Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por Tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa ( <b>Anexo 11</b> )	Si cumple
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

Se da por ADMITIDA la oferta del postor quien cumple con la presentación de todos los documentos obligatorios señalados en las bases.

Acto seguido el comité realiza la calificación con respecto a los terminos de referencia.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA”**

## IV. REQUISITOS DE CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACION		LUARVI E.I.R.L.														
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>															
	<b>HABILITACION</b> El Consultor será una persona natural o jurídica, inscrito como consultor de obras en <u>Consultoría de obras de irrigaciones y afines</u> con Categoría "B" o Superior, en el Registro Nacional de Proveedores.	<b>SI CUMPLE</b>														
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>															
	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>															
<b>B.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Proyecto: ingeniero civil o agrícola</li> <li>Especialista en Geología y Geotecnia: geólogo o ingeniero geólogo</li> <li>Especialista en Diseño Hidráulico y Estructural: Ingeniero civil o agrícola</li> <li>Especialista en Hidrología: ingeniero civil o agrícola</li> <li>Especialista en Agrología: ingeniero agrónomo</li> <li>Especialista en Impacto Ambiental: ingeniero ambiental o ambientalista</li> <li>Especialista en Riesgo y Desastre: ingeniero agrícola</li> <li>Especialista en Aspectos Sociales: sociólogo o licenciado en sociología</li> <li>Especialista en Costos y Presupuestos: Ingeniero agrícola o civil</li> <li>Especialista en Arqueología: arqueólogo o licenciado en arqueología.</li> </ol>															
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Proyecto: dos (02) años, como Jefe de proyecto y/o Jefe de Estudio y/o Director de Estudios y/o Coordinador de Estudios, en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Geología y Geotecnia: dos (02) años, como Especialista en Geología y Geotecnia o Geotecnia, en la elaboración de proyectos iguales o similares, del personal clave requerido como especialista en geología y geotecnia.</li> <li>Especialista en Diseño Hidráulico y Estructural: dos (02) años, como como Especialista en Diseño Hidráulico y Estructural en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Hidrología: dos (02) años, como Especialista en Hidrología, en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Agrología: un (01) año, como como Especialista en Agrología en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Impacto Ambiental: (01) año, como Especialista en Impacto Ambiental en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Riesgo y Desastre: un (01) año, como Especialista en Análisis de Riesgo y Desastre en proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Aspectos Sociales: un (01) año como Especialista en Aspectos Sociales y/o Plan de Capacitación en Riego y/o Gestión del Agua y/o Fortalecimiento de la Organización de Usuarios en proyectos iguales o similares y/o proyectos en general.</li> <li>Especialista en Costos y Presupuestos: un (01) año, como Especialista en metrados, costos y/o presupuestos en la elaboración de proyectos iguales o similares.</li> <li>Especialista en Arqueología: un (01) año, como Especialista en Arqueología y/o Plan de Monitoreo Arqueológico y/o CIRA, en proyectos iguales o similares y/o proyectos en general.</li> </ol>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.														
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Estación Total</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Camioneta 4x4</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Equipos de Computo</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Impresora a colores A4</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Plotter formato A1 mínimo</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GPS Navegador</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	01	Estación Total	01	Camioneta 4x4	02	Equipos de Computo	01	Impresora a colores A4	01	Plotter formato A1 mínimo	01	GPS Navegador	
Cant.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO															
01	Estación Total															
01	Camioneta 4x4															
02	Equipos de Computo															
01	Impresora a colores A4															
01	Plotter formato A1 mínimo															
01	GPS Navegador															
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>															
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>Dos (2)</b> al valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de															



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS



## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

<p>ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos a los siguientes:</p> <p><b>proyectos de Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos en proyectos con fines de riego agrícolas por gravedad, tales como: Presas y/o represa y/o bocatomas y/o diques y/o reservorios y/o sistemas de conducción de agua por gravedad.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	<b>CALIFICA</b>

### V. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO HIDRAULICO WITCU
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>PUNTAJE</b>
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial:</b></p> <p style="text-align: right;"><b>70 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 2 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial:</b></p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p> <p><b>M &gt; 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial:</b></p> <p style="text-align: right;"><b>30 puntos</b></p>	<b>70 Puntos</b>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar secuencialmente un Plan de Trabajo que permita cumplir con los plazos y entregables, según Términos de Referencia.</li> <li>• Descripción secuencial de las actividades para desarrollar el expediente técnico de obra.</li> <li>• Cronograma a detalle de las actividades, análisis de tiempos de ejecución (Control de plazos de ejecución).</li> <li>• Insumo y Recursos.</li> <li>• Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p style="text-align: right;"><b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p style="text-align: right;"><b>0 puntos</b></p>	<b>30 Puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 Puntos</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS



## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

puntos.

### VI. APERTURA Y DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA:

Luego de la evaluación técnica de la oferta, el comité procede con la apertura electrónica que contiene la oferta económica del postor, cuyo resultado es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA
1	LUARVI E.I.R.L.	S/ 195,000.00

### EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS:

La evaluación de las ofertas económicas se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la LCE así como los coeficientes de ponderación previstos en la selección específico de las bases y se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION PRECIO: 100 PUNTOS (PMP)			
		OFERTA ECONOMICA (Oi)	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om)	PUNTAJE SEGÚN FORMULA $Pi = Om \times PMP / Oi$	PUNTAJE TOTAL
1	LUARVI E.I.R.L.	S/ 195,000.00	100.00	100.00	100.00

### VII. RESULTADOS FINALES

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso 2.3, de la sección específica de las Bases que a letra dice: Una vez culminada la evaluación de las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO Pti	PUNTAJE ECONOMICO Pei	C1: TECNICO 0.80	C2: ECONOMICO 0.20	PUNTAJE TOTAL PTPI = C1Pti + C2 Pei
LUARVI E.I.R.L.	100	100	80	20	100 Puntos

### PUNTAJE CON BONIFICACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE PONDERADO	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION 10%	PUNTAJE FINAL
LUARVI E.I.R.L.	100	5	0	105 Puntos

### VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección; otorga la buena Pro al postor **LUARVI E.I.R.L.** con RUC N° 20602323600 con su oferta económica ascendente a **S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles)**.

Encargar al presidente del comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado se publique a través del SEACE.

Se concluye el presente acto, siendo las 11:20 horas del mismo día, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Ing. ABDON GABRIEL VILLANUEVA  
PRESIDENTE - TITULAR

Econ. HENRY NELSON RAMIREZ ZAVALA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Lic. Adm JOSE ANTONIO ROMERO RAMIREZ  
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR